



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Rionegro, Antioquia, veintiocho de julio de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00165 00
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia inicial

Para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija como nueva fecha, el día **01 de febrero del 2021 a las 09:00 a.m.**, en la que se llevará a cabo la conciliación, se recibirá interrogatorio a las partes, se fijará el litigio, se decretarán las pruebas y, en lo posible, se practicarán las pruebas, se escucharán los alegatos de las partes y se proferirá sentencia.

Se advierte a las partes e intervinientes que deberán concurrir personalmente en compañía de sus apoderados y que su inasistencia o la de sus apoderados les acarrearán las sanciones pecuniarias y procesales establecidas en el artículo 372 del Código General del Proceso, numerales 4 y 6.

La audiencia se realizará por los medios técnicos disponibles, para lo cual se requiere a los intervinientes para que alleguen su dirección de correo electrónico, si es que la misma no reposa ya en el expediente.

**NOTIFÍQUESE**

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA  
JUEZ**

**JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d474a9e99414d65c40ffdc2af49b82932f339a228edb2510db13ff3a19d242ad**

Documento generado en 28/07/2020 01:06:24 p.m.